

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto, tramitación anticipada.

Organo de contratación: Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Cáceres.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Registro General de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, antes de las quince horas del vigésimo sexto día natural a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 14 de septiembre de 1995.—El Director provincial, Rafael García-Ontiveros Martínez.—55.044.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Resolución del Departamento de Hacienda y Administración Pública (Comisión Central de Contratación) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio de Justicia de Bilbao (expediente C.C.C. número c01/35/1995).

1. **Servicio que adjudica el contrato:** Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Duque de Wellington, número 2, E-01010 Vitoria-Gasteiz.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso, procedimiento abierto.

3. a) **Lugar de ejecución:** Término municipal de Bilbao.

b) **Objeto del contrato:** Obras de rehabilitación del Palacio de Justicia de Bilbao. Presupuesto: 1.302.675.043 pesetas, IVA excluido. No se admitirán variantes o alternativas a la oferta.

4. **Plazo de ejecución:** Veintidós meses.

5. **Solicitud de documentación:** En Cianoplán, calle María Díaz de Haro, número 10 bis (galería), Bilbao.

6. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** Día 25 de octubre de 1995, a las diez horas.

b) **Dirección a la que deben remitirse las ofertas:** Dirección de Patrimonio y Contratación, Departamento de Hacienda y Administración Pública, calle Duque de Wellington, número 2, planta baja, E-01010 Vitoria-Gasteiz.

c) **Idioma o idiomas:** Español o euskera.

7. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:** Acto público.

b) **Fecha, hora y lugar de la apertura:** Día 26 de octubre de 1995, a las doce horas. Véase punto 6.

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Se exigirá una garantía definitiva de 60.444.122 pesetas.

9. **Modalidades especiales de financiación y de pago:** Mediante certificaciones mensuales, comprendiendo la obra ejecutada durante ese periodo.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato, en su caso:** En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:**

a) Para los licitadores inscritos en un registro oficial de contratistas habilitados:

Clasificación otorgada por la JCCA del Ministerio de Economía y Hacienda, en el grupo C, subgrupos 1 y 4, categoría c, o para los contratistas establecidos en otros Estados miembros e inscritos en un registro oficial de contratistas habilitados en el país en que se hallan establecidos, certificado de inscripción expedido por la autoridad competente en el que se mencione la clasificación obtenida en este registro. El contratista, salvo que estuviera cla-

sificado en las especialidades que se detallan a continuación, deberá subcontratar la parte de la obra correspondiente con otro u otros clasificados en los grupos y subgrupos correspondientes, no siendo en este caso exigible al principal la clasificación en ellos. El importe de todas las obras sujetas a la obligación de subcontratar no podrá exceder del 50 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

Edificaciones:

Grupo C, subgrupo 6, categoría d.

Grupo C, subgrupo 9, categoría c.

Instalaciones eléctricas:

Grupo I, subgrupo 6, categoría d.

Instalaciones mecánicas:

Grupo J, subgrupo 1, categoría a.

Grupo J, subgrupo 2, categoría d.

Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro que acredite que el contratista está en regla con sus obligaciones al pago de la cotización de la Seguridad Social, según las disposiciones legales del país del poder adjudicador.

Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro del poder adjudicador que acredite que el contratista está en regla con sus obligaciones relativas al pago de sus impuestos y tasas (obligaciones tributarias), según las disposiciones legales del país del poder adjudicador.

Titulos de estudio y profesionales del contratista y de los directivos de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la dirección de las obras.

Declaración mencionando el utillaje, el material y el equipo técnico del que dispondrá el contratista para la ejecución de la obra.

Declaración que mencione los técnicos o los organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.

b) Para los licitadores que no se hallen inscritos en un registro oficial de contratistas habilitados:

Certificado de inscripción en el registro profesional en las condiciones estipuladas por la legislación del país de la Comunidad en que esté establecido.

Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro que acredite que el contratista está en regla en sus obligaciones al pago de la cotización Seguridad Social, según las disposiciones legales del país del poder adjudicador.

Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro del poder adjudicador que acredite que el contratista está en regla con sus obligaciones relativas al pago de sus impuestos y tasas (obligaciones tributarias), según las disposiciones legales del país del poder adjudicador.

Deberá acreditarse la solvencia económica, financiera y técnica, del licitador, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que serán empleados para adjudicar el contrato:** Los establecidos en el punto 20 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. **Otras informaciones:** Véase puntos 1 y 6.

15. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 18 de septiembre de 1995.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 1995.—El Viceconsejero de Administración y Servicios, Carmelo Arcelus Múgica.—55.039.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de obras de construcciones escolares.

De conformidad con lo que disponen los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se procede a hacer públicas las adjudicaciones definitivas de diversas obras de construcciones escolares.

En virtud de todo ello, resuelvo hacer públicas las adjudicaciones de las obras de construcciones escolares que seguidamente se detallan en las fechas y a las empresas que se especifican:

a) **Adjudicación directa:**

Resolución de 7 de junio de 1995: Expediente 105/95. Reforma cubierta revestimiento, instalación eléctrica, sanitarios y ascensor en varios centros de diversas localidades de Barcelona-comarcas a «Construcciones Bosch Pascual, Sociedad Anónima», por 47.472.000 pesetas.

Resolución de 7 de julio de 1995: Expediente 54/95. Reformá y ampliación primera fase (gimnasio y vestuarios) en el Instituto de Enseñanzas Secundarias Gal·la Placidia de Barcelona (Barcelonés), a «Construcciones Deco, Sociedad Anónima», por 71.216.339 pesetas.

Resolución de 8 de junio de 1995: Expediente 61/95. Reforma para adaptación del Centro de Enseñanza Infantil y Primaria a Instituto de Enseñanzas Secundarias «Diego de Velázquez» de Barcelona (Barcelonés), a «Construcciones Bosch Pascual, Sociedad Anónima», por 45.945.995 pesetas.

Resolución de 7 de mayo de 1995: Expediente 82/95. Nueva valla en el Instituto de Bachillerato La Guineueta de Barcelona (Barcelonés), a «Construcciones Hero, Sociedad Anónima», por 27.410.000 pesetas.

Resolución de 7 de julio de 1995: Expediente 112/95. Reforma y ampliación para Instituto de Enseñanzas Secundarias (primera fase reforma planta baja y aula tecnología) del Centro de Enseñanza Infantil y Primaria «Francisco de Goya» de Barcelona (Barcelonés) a «Construcciones Solius, Sociedad Anónima», por 35.234.698 pesetas.

Resolución de 7 de julio de 1995: Expediente 211/94. Ampliación de 4 talleres (primera fase) en la Escuela Superior de Conservación y Bienes Culturales de Cataluña en Barcelona (Barcelonés), a «Constructora San José, Sociedad Anónima», por 70.577.404 pesetas.

Resolución de 6 de junio de 1995: Expediente 1.139/95. Adecuación aula P-3 en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria «Lluís Vives» de Castelldefels (Baix Llobregat) a «Grupo-2, Sociedad Anónima», por 5.125.000 pesetas.

Resolución de 7 de julio de 1995: Expediente 33/95. Paredes, cubierta, interiores y escalera de emergencia (segunda fase), en el Instituto de Bachillerato «Forat de Vent» de Cerdanyola del Vallés a «Construcciones Hero, Sociedad Anónima», por 61.840.689 pesetas.

Resolución de 11 de julio de 1995: Expediente 116/95. Cierre del gimnasio, nueva aula tecnología y reparación cubierta en el Instituto de Enseñanzas Secundarias «Pere Calders» de Cerdanyola del Vallés (Vallés Occidental), a «Teyco, Sociedad Limitada», por 22.378.515 pesetas.

Resolución de 3 de mayo de 1995: Expediente 89/95. Reimpermeabilización cubierta en el Colegio Público «Aleixandre Galt» de Cornellá de Llobregat (Baix Llobregat), a «Construcciones Exisa, Sociedad Anónima», por 10.183.037 pesetas.

Resolución de 11 de julio de 1995: Expediente 120/95. Reforma de la cubierta, aula tecnología y acondicionamiento instalación eléctrica en el Instituto de Enseñanzas Secundarias «Jacint Verdaguer» de Cornellá de Llobregat (Baix Llobregat),